



Viernes, Septiembre 5, 2014

Resumen:

Empleados del Hospital Psiquiátrico exigen a la Caja Costarricense de Seguro Social que se separe del nosocomio el Centro para la Atención de las Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley (Capemcol), porque los jueces les refieren a personas que tras cometer un delito, son declarados como inimputables. Esta situación ha provocado un problema de hacinamiento en el centro médico, ya que la capacidad del mismo es de 75 personas y ya se encuentran 114 internos. Álvaro Hernández, jefe de Servicios Médicos del HNP fue enfático que el nosocomio tiene 20 años de querer eliminar el concepto de asilo, pero con el accionar de los jueces se mantiene en Capemcol, aspecto que va en contra de la psiquiatría. Reseñó que los jueces envían a los pacientes sin un criterio técnico y afirmó que no se pueden mezclar aquellos que tienen medidas judiciales con los pacientes comunes. La CCSS y los sindicatos harán una reunión para valorar algunas alternativas.

Periodista: Krissia Morris

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: San José

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ya-no-cabe-la-gente-en-el-psiqui%C3%A1trico>